

FAQ PROGRAMA ERASMUS+ UMH

¿QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS +?

Es un programa de movilidad internacional que permite a los estudiantes realizar un periodo de sus estudios en otra universidad situada en los Estados miembros de la UE, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía, con el reconocimiento académico.

1. El programa ERASMUS +, ¿es solo para estudios?

No. Tiene la modalidad de estudios y la modalidad de prácticas.

2. ¿Cuándo tiempo puedo ser estudiante ERASMUS +?

*Cada estudiante podrá disfrutar de varias becas Erasmus hasta un máximo de **12 meses* por ciclo de estudios***

** Excepto estudios de Grado en Farmacia y Medicina, cuya duración total será de 24 meses.*

3. ¿Cuál es la duración mínima de una estancia ERASMUS +?

Para la modalidad de Estudios una estancia mínima de 3 meses y para la modalidad de prácticas una estancia mínima de 2 meses.

4. ¿Quién puede participar en el programa ERASMUS +?

Cualquier estudiante matriculado en la UMH en Grado, Master o Doctorado.

5. ¿A qué modalidad del programa Erasmus+ me puedo presentar?

Si eres estudiante de segundo curso o superior, a ambos: Estudios y Prácticas. La modalidad de estudios es la más conocida y permite cursar un semestre o un año académico completo en una universidad europea (en el caso de Estudios); o un periodo de dos a doce meses en una institución o empresa europea (en el caso de Prácticas).

6. ¿Puedo solicitar plaza en varios programas de movilidad para el mismo curso y, en el supuesto de que me concedan plaza en más de uno, elegir después?

Sí, incluso publicándose en fechas diferentes. Se te dará un plazo para que elijas uno una vez finalizado el proceso de los programas de movilidad. Por ejemplo, puedes pedir plaza Erasmus en noviembre y Destino en febrero y, una vez publicados los listados de ambos, se te dará un plazo para que elijas en cuál participas. Lo que no puedes hacer es participar en dos programas de movilidad diferentes el mismo curso académico (excepto Erasmus Estudios y Prácticas).

FAQ ERASMUS+ ESTUDIOS

1. ¿Necesito saber idiomas?

Definitivamente sí, aunque depende de la universidad y la titulación la exigencia será diferente, hay que ver el Erasmus como una forma de mejorar inglés (o el idioma que sea), no aprenderlo desde cero.

2. ¿En qué consiste el test de nivel del Laboratorio de idiomas que se celebrará todos los años para participar en el programa ERASMUS +?

Es una posibilidad que se les ofrece a los estudiantes que desean solicitar una estancia Erasmus, ya sea en la modalidad de prácticas o estudios. Está pensada para aquellos que no tengan acreditado su nivel de idiomas con un certificado oficial o que piensan que tienen un nivel superior al que tienen acreditado. Sólo se organiza una vez al año, con lo que es recomendable que todo aquel que tenga pensado solicitar una plaza Erasmus la realice.

3. ¿Cuándo y cómo me inscribo a las pruebas de nivel?

Normalmente suele ser en el mes de noviembre. El plazo y los horarios los puedes encontrar a través de [esta página](#). La tasa es de 12 euros por cada test de nivel.

4. ¿Durante cuánto tiempo tiene validez los resultados de la prueba de nivel de idiomas?

Durante 3 años contados a partir del año en el que la realizaste.

5. ¿Me aceptarán los resultados de esas pruebas en todas las universidades? ¿O necesito un certificado oficial?

Estas pruebas son solo para participar en el programa Erasmus + y poder valorar a los estudiantes en las convocatorias. Estas pruebas no son de carácter oficial por lo que no se emite ningún certificado. En el caso de que la universidad de acogida, te solicite un certificado oficial, tendrás que prepararte y realizarlo.

6. ¿En cuántos créditos debo estar matriculado/a para realizar una estancia Erasmus?

Para participar en el programa se exige que al menos estés matriculado de una asignatura en la UMH.

7. ¿Dónde puedo encontrar los criterios de adjudicación de plazas?

En el texto de la convocatoria, [aquí](#).

8. Si soy Buddy este año, ¿se me suma a la puntuación para esta convocatoria?

Sí, si has participado en la acogida de los estudiantes del primer semestre de este curso. También puntúa si has participado en los años anteriores.

9. ¿Cuántos destinos puedo elegir?

Cada estudiante podrá elegir 3 destinos y tendrá que indicarlos por orden de preferencia.

10. ¿Los estudiantes que elijan un destino en primera opción, tiene preferencia sobre los que hayan puesto ese mismo destino en 2ª o 3ª opción?

NO. Todos los destinos se valoran por igual y se asignan por orden de puntuación independientemente de si es tu primera, segunda o tercera opción.

11. Si en el catálogo de plazas se indica que la estancia es de 9 meses ¿significa que me tengo que ir obligatoriamente 9 meses?

NO. Las plazas que son de 9 meses el estudiante es quién decide si quiere estar el curso completo o bien solo un semestre.

12. Si la plaza se oferta para 5 o 6 meses ¿se pueden prorrogar la estancia?

Sí. Una vez que te incorpores en tu destino, tendrás que solicitarlo en la universidad a través del documento de “ampliación de estancia”

13. ¿Tengo que hacer yo el plan de estudios (Learning Agreement)?

Sí. Debes de consultar los planes de estudios de la universidad que tienes asignada y presentar una primera propuesta a tu coordinador de movilidad.

14. ¿Se pueden hacer cambios el Learning Agreement una vez que esté aceptado?

Sí. Una vez que te incorpores en tu destino, tienes hasta el 20 de octubre (si te has incorporado en el primer semestre) para presentar una nueva propuesta académica y hasta el 30 de marzo, en el caso de que te incorpores en el segundo semestre.

15. Si suspendo una asignatura en la universidad de destino ¿puedo examinarme de ella en la UMH?

Sí. En la extraordinaria de septiembre, siempre y cuando no hayas agotado las dos convocatorias en la universidad de destino. Tendrás que solicitar su examen en la UMH antes del 1 de julio y te examinaras con el temario de la UMH.

16. ¿Quién es mi coordinador de movilidad?

[Aquí](#) tienes el listado ordenado por facultades.

17. ¿Puedo irme de Erasmus con el TFG?

Sí, pero ten en cuenta que debes llevar un mínimo de 24 créditos matriculados. En cuanto a la tutorización del TFG, tendrás un tutor en el país de destino y otro en la UMH: ambos estarán en contacto.

18. Si elijo tres universidades pero no consigo entrar en la lista de ningunas, ¿puedo optar a otra universidad?

Sí. Tienes la posibilidad de ir a la subasta de plazas Erasmus y optar a una de las que haya quedado vacantes, siempre y cuando reúnas los requisitos lingüísticos.

19. ¿A qué ayudas económicas puedo optar?

El programa ERASMUS + tiene diferentes fuentes de financiación: la Comisión Europea, la UMH, la Generalitat Valenciana y algunos Ayuntamientos.

20. ¿Puedo ponerme en contacto con alguien que haya estado previamente en mi país de destino para pedirle consejo (vivienda, vida universitaria, plan de estudios...)?

Por cuestiones de protección de datos no podemos facilitarte los contactos de otros estudiantes. Por ese motivo, el consejo que siempre damos es que nos enviéis vosotros un correo en el que especifiquéis vuestro nombre y apellidos, vuestro e-mail y/o teléfono de contacto, en el que digáis que autorizáis al Servicio de Relaciones Internacionales a facilitar vuestros datos a los estudiantes que ya han realizado estancias en vuestro destino concreto. Nosotros los enviaremos a los estudiantes en cuestión y ellos, si así lo desean, se pondrán en contacto con vosotros.

21. ¿Habrá más convocatorias?

Habrá una segunda convocatoria del programa si quedan plazas vacantes.

22. Tengo dudas sobre si irme de Erasmus o no... ¿Qué consejo me darías?

Que te animes a solicitar la plaza, luego estás a tiempo de renunciar a ella aunque seguro que no te arrepentirás. Puedes escuchar y leer los testimonios de otros estudiantes en internacional.umh.es/experiencias.

FAQ ERASMUS+ PRÁCTICAS

1. ¿Necesito idiomas para participar en Erasmus+ Prácticas?

Sí. El nivel será el que la empresa te solicite.

2. Si ya soy titulado, ¿puedo participar?

Tienes que estar matriculado en estudios oficiales de la UMH (Grado, Máster, Doctorado) en el momento de solicitarlo. Eso sí, puedes realizar la estancia durante el año siguiente al curso en el que finalizas los estudios, siempre y cuando lo solicites en tu último año.

3. ¿Tengo que ponerme yo en contacto con la empresa?

Sí. Los estudiantes debéis de buscar la empresa, institución o Universidad donde realizar las prácticas.

4. ¿Qué pasa si no tengo la carta de aceptación o el Acuerdo de movilidad para prácticas antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes?

Puedes presentar la solicitud con el resto de documentación y en el plazo de subsanación aportar el resto de documentación.

5. ¿Puedo convalidar después esas prácticas?

Sí. Te lo puedes reconocer por créditos optativos a través de las Competencias transversales.

6. ¿Tiene que aprobar algún coordinador de la UMH mi Acuerdo de movilidad para prácticas?

Sí. El coordinador de movilidad. [Aquí](#) tienes el listado ordenado por facultades.

7. ¿Recibiré ayuda económica durante todos los meses de mi estancia?

No. El máximo financiable es de 3 meses independientemente de la duración de la estancia.

8. ¿Cuánto tiempo puedo estar de Erasmus prácticas?

Un máximo de 12 meses, siempre y cuando no hayas participado en el programa ERASMUS con fines de estudios.

9. ¿Habrán más convocatorias?

Sí, siempre que queden fondos disponibles.